



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-23
“Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:40 horas del día 22 de diciembre de 2023**, se reunieron los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en calzada Independencia con número 998 en el Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California con el objeto de llevar a cabo la sesión relativa a la Notificación del Dictamen Económico y Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-23 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Hace uso de la voz el C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; da la bienvenida a los asistentes y procede a pasar la lista de asistencia que tienen a bien firmar los presentes, informa que se encuentra la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

A continuación, procede a dar lectura a la orden del día:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Es con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Notificación de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-20-23**, referente a la **“Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.**



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



4. Antecedentes:

- Los recursos son Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2023.
- La fecha de publicación de la convocatoria el día 09 de diciembre del 2023.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- La sesión del acto de Junta de aclaraciones se efectuó el día 13 de diciembre del 2023 diferida.
- La sesión del acto de Junta de aclaraciones se efectuó el día 14 de diciembre del 2023.
- La sesión de Presentación de Propositiones y Apertura Técnica se celebró el día 18 de diciembre de 2023.
- La sesión del Dictamen técnico y apertura económica se realizó el día 20 de diciembre del 2023.

5. Explicación y desarrollo de la sesión:

- a) Dictamen económico por parte del "Comité de Adquisiciones".
- b) Emisión del fallo.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

A continuación, se somete a aprobación el orden del día. Por lo que se les solicita levantar su mano, a los miembros del Comité de Adquisiciones, que estén a favor.

Aprobado el orden del día, se procede con el punto cinco incisos a), el cual consiste:

En proceder a la notificación del dictamen económico a los presentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.:

En este momento el Presidente del comité comunica lo siguiente:

Reunido todos los elementos para la notificación del dictamen económico les informamos que el presupuesto para la presente licitación difiere con lo solicitado por el licitante seleccionado ganador por lo que de conformidad con el numeral 26 y 26.1 de las Bases de Licitación se propone una disminución de bienes en las cantidades que hacen un monto como se señala a continuación:

Dirección de Administración Urbana: por un monto de \$ 48,603.09

Oficialía Mayor: por un monto de: \$ 19,360.06

Lo que hace un monto total a disminuir por la cantidad de: \$ 67,963.15

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Cumple	Cumple



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitante	Análisis y evaluación de la proposición.
<p align="center">GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>El "Comité de Adquisiciones" considera su propuesta económica aceptable y solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a esta acta, así también con los puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación para los paquetes siguientes: PAQUETE ÚNICO por un importe de \$ 7,530,237.95 M. N. (Siete millones quinientos treinta mil doscientos treinta y siete pesos con 95/100 M.N.), más el 8% de I.V.A. a trasladar a los importes de los paquetes del 1 al 9 y del 11 al 29, más el 16% de I.V.A. a trasladar a los importes de los paquetes 10 y 30. Quedando un monto total de \$ 8,163,944.05 (Ocho millones ciento sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 05/100 Moneda Nacional. (menos) Monto disminuido \$ 67,963.15 (1%) quedando un monto total por adjudicar de \$ 8,095,980.05</p>

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Conforme al punto 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" determinó aceptable y solvente la propuesta económica del Paquete Único del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**

A continuación, se procede continuar el inciso b, del punto 5 (cinco) del orden del día.

-----**EMISIÓN DE FALLO**-----

Con fundamento en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con los puntos 20 y 25 de las bases de licitación el "Comité de Adquisiciones" selecciona al licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para proveer las adquisiciones al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y adjudica mediante contrato el Paquete Único integrado por los paquetes números **1 al 30** de la partida de equipo de cómputo y de tecnología de la información conforme a lo siguiente:

PAQUETE ÚNICO por un importe de \$7,530,237.95 M. N. (Siete millones quinientos treinta mil doscientos treinta y siete pesos con 00/100 M.N.), más el 8% de I.V.A. a trasladar en los paquetes 1 al 9 y 11 al 29, y el 16% en los paquetes 10 y 30.

(-) MENOS LA CANTIDAD DISMINUIDA EN: \$ 67,963.15 representa el 1% (0.83%)

Adjudicándose un monto total incluyendo I.V.A. por la cantidad de \$ 8,095,980.05 (Ocho millones noventa y cinco mil novecientos ochenta pesos 05/100 Moneda Nacional.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Lo anterior por presentar la postura conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, asimismo reuniendo las condiciones legales y técnicas requeridas en las bases de licitación; el cual garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio ofertado es considerado como aceptable y solvente.

Por lo que, el "Comité de Adquisiciones" con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. acuerda lo siguiente:

- Conforme al punto 1.4 de las bases el plazo de la entrega de los bienes iniciará a partir de la fecha de la emisión del presente fallo. Mismo que se notificará al licitante ganador por medio de correo electrónico, vía telefónica o presencial en la sesión del fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- El contrato que formalizará la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-23, deberá firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y garantizará la totalidad del monto del anticipo y el cumplimiento de contrato de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.
- Al licitante ganador se le pagará en concepto de anticipo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total del contrato del Paquete Único adjudicado, incluyendo el impuesto al valor agregado, para lo cual deberá garantizar con póliza de fianza el importe íntegro de este anticipo dentro de los 5 primeros días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato. El anticipo se pagará dentro del plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la recepción de la factura libre de error en la Tesorería municipal.

Terminado el acto de dictamen económico y fallo, se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 13 horas con 00 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO

En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

MANUEL VIERA ZAPIEN

En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



“VOCAL”

JOSE MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

Testigo Social

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Mexicali.

“VOCAL”

CESAR CASTRO PONCE

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”

CESAR RENÉ CÁRDENAS CÁZAREZ

En Representación del Jefe del Departamento de Informática XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

Testigo Social

En representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali.

“INVITADO”

Testigo Social

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali.

LICITANTE



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



Empresa: _____

Firma _____

Representante: _____

ANEXO



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/81/2023.

Mexicali, Baja California, a 2 de enero del 2023.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
P R E S E N T E.-**

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Manuel Viera Zapiens, Jefe del Departamento de Inversión Pública**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Roger R. Sosa Alaffita
TESORERO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

D 02 ENE 2023 O
ESPACHADO

- C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Acuse.
- RRSA/LFV

M

[Handwritten signatures]

Oficio SM/0244/2023

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

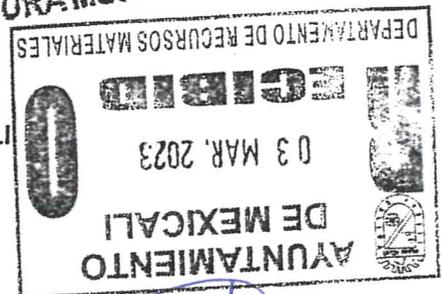
MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.


ATENTAMENTE
DESPACHADO
01 MAR. 2023
DESPACHADO
SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



C.c.p. Archivo/Minutario
AEH/LLP/MS

✉ contacto@mexicali.gob.mx

☎ (686) 558-16-00 EXT 1785

📍 Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

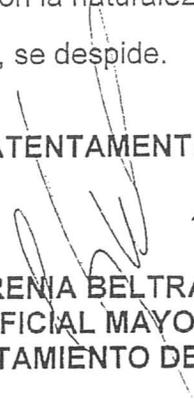
ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

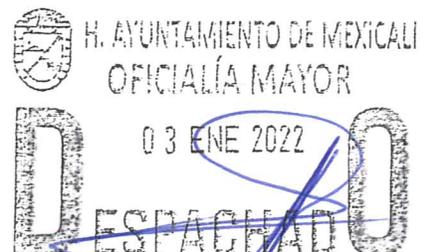
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE


CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo





“2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022
Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022
Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali” con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

ATENTAMENTE


**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.c.p. Archivo.

